

LOTE 2: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AÑADIDO AL ANEXO 1 DEL LOTE 2

RELACIÓN DE CAMPUS, EDIFICIOS Y TIPO DE SERVICIO A REALIZAR

VIGILANCIA EN HORARIO CONTINUO

Campus de Jerez.

- Descripción:** 1Vigilante de Seguridad 8 horas todos los días del año en horario de 22:00 a 06:00.
- Medios Técnicos:** 1 vehículo pequeño (moto o similar a Segway Personal Transporter). Se valorará que sea eléctrico. Todos los gastos originados por él serán con cargo al adjudicatario: adquisición, mantenimiento, reparación, seguro, impuesto y consumo de carburante.
- 1 Teléfono móvil.
- 1 Lector óptico de rondas.
- Los medios necesarios para garantizar las comunicaciones entre los vigilantes, el Centro de Control de la Universidad y la sede operativa del adjudicatario.
- Desarrollo:**
- Control de accesos de personas, comprobando las acreditaciones y autorizaciones correspondientes.
 - Control de accesos, tráfico y permanencia de vehículos en todo el recinto exterior y zonas de aparcamientos del Campus.
 - Control de materiales. Se comprobará que la salida de materiales, propiedad de la Universidad de Cádiz, esté previamente autorizado por el responsable del departamento correspondiente o Jefe de Seguridad. Las entradas de materiales deberán ser puestas en conocimiento del Servicio de Vigilancia para su cotejo y control.
 - Identificación de las personas que por sus actitudes puedan generar sospechas.
 - Conexión y desconexión de los sistemas de detección instalados en los distintos Centros del Campus.
 - Rondas de verificación de las instalaciones interiores y exteriores.
 - Se verificará el adecuado estado de las instalaciones, prestando especial atención a aquellas zonas que por su ubicación o características pudieran resultar de mayor vulnerabilidad. Se observará con carácter general:
 - o El correcto cierre de los puntos de accesos al Campus y a los distintos Centros ubicados en él (puertas, ventanas, cancelas, etc.).
 - o Estado de maquinaria general en las áreas de trabajo.
 - o Herramientas, enseres y útiles de trabajo, comprobando que su ubicación sea la

asignada.

- o Luces, procediendo al apagado de aquellas que no se encuentren en uso.
- o Grifos, llaves de gases y demás elementos de uso común, caucionándose de que se encuentren en el estado idóneo.

Advertida la omisión de la información correspondiente al Campus de Jerez en el Anexo I del Lote 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente **EXP009/2013/19 “contratación de los servicios de vigilancia y de auxiliares de servicios con destino a la Universidad de Cádiz (2 lotes): Lote 1: Servicio de auxiliares de servicio y de control para los distintos Campus de la UCA; Lote 2: Servicio de protección, prevención, vigilancia y seguridad en los Centros y Dependencias de la UCA”**, se procede a incluir en dicho pliego el presente documento “Añadido al Anexo 1 del Lote 2”, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 27 de mayo de 2013.

Advertidas erratas en el Anexo 1 y 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a la rectificación de lo siguiente:

- En la página 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado titulado **Campus de Puerto Real**

o Donde dice:

1 Vigilante de Seguridad 8 horas todos los días del año en horario de 19:00 a 07:00,

o Debe decir,

1 Vigilante de Seguridad 12 horas todos los días del año en horario de 19:00 a 07:00.

- En el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, sólo existe obligación de subrogación para el personal que presta actualmente sus servicios y que figura agrupado en el Lote 2 de servicios de vigilancia, según la normativa laboral vigente.

Cádiz a 8 de mayo de 2013

EL RECTOR, por delegación de competencia,

(Resolución de 16/10/2012, BOUCA núm. 150 de 24/10/2012)

EL GERENTE



Fdo. Manuel Gómez Ruiz

